

2024 MYERS BENEFICIOS



La inscripción abierta estará activa.

Debe elegir sus prestaciones en Dayforce para el año de prestaciones 2024.

¿Quién tiene derecho a prestaciones?



Empleados

Todos los empleados a tiempo completo que trabajen 30 horas semanales.



Cónyuges admisibles

Deben estar legalmente casados y presentar la documentación requerida: certificado de matrimonio o declaración de la renta federal más reciente. Los cónyuges a los que su propia empresa ofrezca cobertura médica no pueden participar en el plan médico Myers.



Personas a cargo admisibles

hijo biológico, hijastro, hijo adoptivo o hijo de acogida del asegurado o del empleado cubierto. Usted o su cónyuge cubierto deben ser los tutores legales del hijo y el dependiente debe ser menor de 26 años, a menos que se trate de un hijo adulto discapacitado que dependa totalmente del empleado para su manutención. Se requiere un certificado de nacimiento, la declaración de la renta más reciente o la documentación del tribunal/mantenimiento médico cualificado del hijo si es nuevo en el plan de prestaciones para 2024.